



## Conclusiones de la XXX Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos

Los miembros de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), reunidos en Asamblea General Ordinaria celebrada en Punta Cana (República Dominicana) los días 27 y 28 de julio de 2023:

**CONFIRMAN** su permanente compromiso de trabajo en el seno de la Asociación, con el objeto de procurar el fortalecimiento de la cooperación jurídica internacional y adoptar estrategias comunes para enfrentar los retos que supone la delincuencia transnacional y el desempeño autónomo e independiente de las funciones de los Ministerios Públicos.

**CONFORME** a los debates y temas tratados en esta Asamblea y teniendo presentes anteriores acuerdos y conclusiones de la AIAMP;

**ADOPTAN** las siguientes **CONCLUSIONES**:

**PRIMERA.-** Los Ministerios Públicos tienen encomendada la defensa de la legalidad y del interés público, tareas que deben llevarse a cabo con objetividad e independencia. Se reprueban con vehemencia los ataques a la autonomía e independencia de los Ministerios Públicos. La AIAMP ha tenido que reaccionar en diversas ocasiones ante ataques a diferentes funcionarios, así como a la autonomía e independencia de los distintos Ministerios Públicos. Se recuerda a los fiscales fallecidos en cumplimiento de su función y se guarda un minuto de silencio por los Fiscales Federico Estrella, Édgar Escobar y Leonardo Palacios de Ecuador.

**SEGUNDA.-** Se da la bienvenida a los Fiscales Generales que han sido nombrados desde la celebración de la XXIX Asamblea General, D. Ángel Valencia Vázquez, Fiscal Nacional de la República de Chile, D. Carlo Díaz Sánchez, Fiscal General de la República de la República de Costa Rica, D. Álvaro García Ortiz, Fiscal General del Estado del Reino de España y D. Emiliano Rolón Fernández, Fiscal General del Estado de la República de Paraguay. Al mismo tiempo, se agradece expresamente la labor desempeñada por los Fiscales Generales salientes.

**TERCERA.-** Se felicita a los condecorados con la medalla de la AIAMP, D. Alfons Alberca Sanvicens, Fiscal General del Estado del Principado de Andorra, D. Jorge Abbott Charme, ex Fiscal Nacional de la República de Chile, D. Warner Molina Ruiz, ex Fiscal General de la República de Costa Rica, D<sup>a</sup> Dolores Delgado García, ex Fiscal General del Reino de España, D<sup>a</sup> Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga, ex Fiscal General de la República de Paraguay, D. Óscar Fernando Chinchilla, Fiscal General de la República de Honduras y al Fiscal Coordinador de la Red de Fiscales Antidroga de Iberoamérica, Ignacio de Lucas Martín. A todos ellos se les expresa reconocimiento expreso y gratitud por parte de la Asociación.





**CUARTA.-** Se aprueban los informes de gestión presentados por la Presidencia, a cargo del Fiscal General de la Nación de Colombia, y por la Secretaría General, a cargo de la Fiscalía General del Estado de España y se destaca el excelente trabajo de coordinación llevado a cabo entre ambas y, a su vez, con los coordinadores de las Redes especializadas y Grupos de Trabajo.

**QUINTA.-** Se aprueba el informe de gestión presentado por el Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos y se felicita expresamente a la Procuraduría de la República Dominicana y a la Rectora de la Escuela Nacional del Ministerio Público por el esfuerzo que continúa realizando, un año más, para promover y facilitar la capacitación de los miembros de los Ministerios Públicos iberoamericanos.

**SEXTA.-** Se celebra la firma del Memorando de Entendimiento para la Capacitación de los Ministerios Públicos de Iberoamérica. Mediante la ejecución de programas de capacitación conjuntos y proyectos de investigación académica aplicada, que pretende mejorar y fortalecer el desempeño de los servidores de los Ministerios Públicos y del personal de apoyo de sus instituciones.

**SÉPTIMA.-** La Asamblea General ratifica que la AIAMP impulsará el trabajo estrecho y articulado con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), a fin de generar sinergias frente a los objetivos y metas compartidas, y de esta manera, seguir fortaleciendo la cooperación jurídica y el acceso a la justicia en Iberoamérica. Lo anterior, considerando que la AIAMP en 2020 se constituyó como una Red Iberoamericana y que el III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2023-2026 de la SEGIB establece, en el Eje 7, denominado "Justicia, innovación pública y ciudadanía", que la Asociación podrá ser un posible aliado para dar cumplimiento a las líneas de trabajo permanentes alineadas con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.

**OCTAVA.-** La Asamblea agradece la colaboración de sus socios estratégicos COMJIB, CJI, UNODC, EUROJUST, ILANUD, PATHFINDERS. Asimismo, celebra este año la entrada de la AIAMP como observador a GLOBE NETWORK, y la presencia de GLOBE NETWORK y de INTERPOL como observadores de esta Asamblea.

**NOVENA.-** La nueva edición de EL PAcCTO 2.0 será lanzada en el último trimestre del año 2023 y estará liderada por España. A ella se suman, además, Francia, Italia, Portugal y Países Bajos. Tras el éxito de la primera fase, el proyecto se constituye como la referencia de la cooperación en materia de Justicia y Seguridad de la Unión Europea con América Latina y el Caribe. En la primera fase de EL PAcCTO, los Ministerios Públicos de los países iberoamericanos, y muy especialmente, la propia AIAMP, fueron socios preferentes del y para el programa. En esta segunda fase se pretende intensificar aún más esa colaboración.

**DÉCIMA.-** Se aprueban los siguientes entregables presentados por la **Red de Fiscales Antidroga (RFAI)**: 1.- *Guía de buenas prácticas para la investigación del narcotráfico transnacional*, documento elaborado por fiscales de la RFAI, con el



apoyo de UNODC, que persigue actualizar las Guías que la AIAMP elaboró en 2013 en Montevideo para la persecución del narcotráfico y lavado de activos. Aborda los principales desafíos que representa el tráfico de drogas transnacional, identifica las herramientas más eficaces desde la perspectiva de la cooperación internacional y dimensiona el papel de la AIAMP en esta materia. 2.- *Participación de la Red en EMPACT*. La Comisión Europea impulsa la iniciativa EMPACT (acrónimo en inglés de 'Plataforma europea multidisciplinar contra las amenazas graves') que en su inmensa mayoría aglutina acciones policiales. En 2022, la Fiscalía Antidroga española presentó una propuesta para liderar una acción que permitiera promover el contacto directo de los fiscales antidroga de Latinoamérica con fiscales europeos, para coordinar así de forma más eficaz las investigaciones transnacionales, poner en marcha entregas controladas y en su caso, establecer equipos conjuntos de investigación -ECI. En el marco de esta propuesta, la RFAI se constituye como un socio privilegiado para coordinar el trabajo con los fiscales antidroga de Iberoamérica.

**UNDÉCIMA.** Se aprueban los siguientes entregables presentados por la **Red Especializada en temas de Género (REG)**: 1.- *Declaración para promover la corresponsabilidad de los cuidados y la igualdad de género entre las personas trabajadoras de los Ministerios Públicos de Iberoamérica*; 2.- *Declaración contra todas las formas de violencia y acoso en el ámbito laboral de los Ministerios Públicos de Iberoamérica*.

La Red Especializada en Género presentó su informe de gestión donde se detallan los avances de las distintas temáticas del Plan de Trabajo y se propone avanzar en la construcción de estándares de trabajo comunes que redunden en una mejora del abordaje de las distintas violencias que afectan de forma diferenciada a mujeres, niñas, niños y adolescentes y otros grupos en condición de vulnerabilidad, así como en la agenda de la igualdad al interior de los Ministerios Públicos.

**DUODÉCIMA.** Se aprueban los siguientes entregables presentados por la **Red de Cooperación Penal Internacional (REDCOOP)**: 1.- *Actualización de la Guía para crear un equipo conjunto de investigación (paso a paso)*; 2.- *Acuerdo operativo modelo de equipo conjunto de investigación*.

**DECIMOTERCERA.-** Se aprueba el entregable presentado por el **Grupo de Trabajo sobre Lavado de Activos y Economía Criminal**: *Ficha-país responsabilidad de las personas jurídicas en el lavado de activos*. El propósito del instrumento es contar con una base de datos de cada país que conforma el Grupo de Trabajo sobre aspectos generales de la atribución de la responsabilidad penal a las personas jurídicas en el lavado de activos, así como de cooperación y búsqueda de herramientas jurídicas y operativas que se requieren para evitar que las organizaciones criminales sigan fortaleciéndose financieramente.



**DECIMOCUARTA.-** Se aprueban los siguientes entregables presentados por el **Grupo de Trabajo de Autonomía e Independencia de los Ministerios Públicos**: 1.- *Protocolo sobre la emisión de declaraciones públicas de la AIAMP ante ataques contra la autonomía y a la independencia de sus Ministerios Públicos integrantes o sus miembros.* Los Ministerios Públicos de Cuba y de Bolivia se abstienen por el momento de manifestar su posición sobre este protocolo difiriéndola a un posterior análisis. 2.- *Guía de principios rectores sobre la independencia institucional de los Ministerios Públicos.*

**DECIMOQUINTA.-** Se aprueban los siguientes documentos presentados por la Presidencia: 1. *Anexo al Reglamento de los Grupos de Trabajo y Redes Especializadas de la AIAMP*, que plantea lineamientos para el nombramiento de los puntos de contacto. 2.- *Decálogo de Buenas Prácticas para el Trabajo articulado entre Redes y Grupos de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP)*, como herramienta que contribuya a la identificación de mecanismos de coordinación de trabajos y temáticas entre las Redes y Grupos que componen la AIAMP.

**DECIMOSEXTA.-** Creación de la Red de Fiscales contra las Finanzas Criminales. Considerando los logros alcanzados y las actividades desarrolladas por los Grupos de Trabajo de Extinción de Dominio y Decomiso y de Lavado de Activos y Economía Criminal, la Asamblea General da por terminado el trabajo de los dos Grupos tras haberse cumplido los objetivos para los cuales fueron creados. Teniendo en cuenta que la política criminal debe enfocarse, no solo en la persecución penal de las organizaciones delictivas, sino también en el desmantelamiento de sus estructuras financieras, así como el interés y la necesidad manifestada por los puntos de contacto de los dos Grupos de impulsar el trabajo operativo con miras a impactar de una manera transversal las finanzas criminales y lograr el debilitamiento del músculo financiero que sostiene la cadena delictiva, la Asamblea General aprueba la creación de la Red de Fiscales contra las Finanzas Criminales, liderada de manera conjunta por la Fiscalía General de la Nación de Colombia y la Procuraduría General de la Nación de Panamá. Esta nueva Red estructurará y ejecutará estrategias para desarrollar las investigaciones patrimoniales y perseguir los activos ilícitos o destinados a la ejecución de delitos, y estará conformada por dos subgrupos o líneas de trabajo: uno sobre extinción de dominio y decomiso, y el otro sobre lavado de activos.

**DECIMOSÉPTIMA.-** Se aprueba por la Asamblea la creación del Grupo de Trabajo "Uso y optimización de tecnologías en el trabajo de los Ministerios Públicos" que será coordinado por el Ministerio Público de Bolivia, y que integrarán los Ministerios Públicos de Colombia, Chile, Panamá, Paraguay, Costa Rica, Cuba, Uruguay y Brasil.

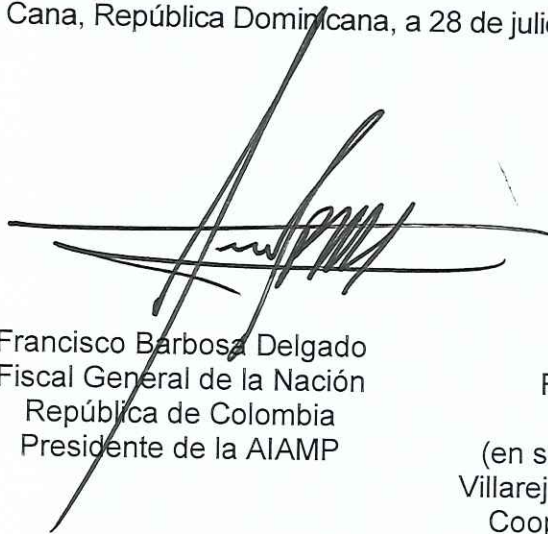
**DECIMOCTAVA.-** Se aprueba por la Asamblea la creación del Grupo de Trabajo "Ejecución de la Pena" que será coordinado por el Ministerio Público de Costa Rica, y que integrarán los Ministerios Públicos de República Dominicana, Panamá y Paraguay y contará con el acompañamiento de ILANUD.

**DECIMONOVENA.-** Se aprueba por la Asamblea la creación del Grupo de Trabajo “Seguridad y salud de los trabajadores” que será coordinado por el Ministerio Público de España y que integrarán los Ministerios Públicos de Andorra y Brasil.

**VIGÉSIMA.-** Se aprueba por la Asamblea la creación de una Comisión Técnica Ad Hoc para estudiar alternativas relacionadas con la personería jurídica y opciones de financiación de la Asociación. Esta comisión estará liderada por la Presidencia y la Secretaría General y contará con la participación de los Ministerios Públicos de Panamá, Argentina, Brasil, Andorra, El Salvador, Uruguay, Paraguay, Guatemala y Chile.

**VIGESIMAPRIMERA.-** Se acuerda que la próxima Asamblea General tendrá lugar en **Perú**, en febrero de 2024, agradeciendo la generosa propuesta de la Fiscal General de la República del Perú y su ofrecimiento de organizarla.

Punta Cana, República Dominicana, a 28 de julio de 2023



Francisco Barbosa Delgado  
Fiscal General de la Nación  
República de Colombia  
Presidente de la AIAMP



Álvaro García Ortiz  
Fiscal General de España  
Reino de España  
(en su nombre Francisco Jiménez-  
Villarejo Fernández, Fiscal de Sala de  
Cooperación Penal Internacional)  
Secretaría General de la AIAMP



Alfons Alberca Sanvicens  
Fiscal General del Estado  
Fiscalía General del Principado de  
Andorra



Eduardo Ezequiel Casal  
Procurador General de la Nación (i)  
República Argentina

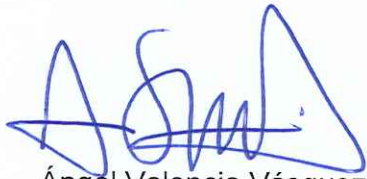




Antonio Augusto Brandão de Aras  
Procurador General de la República  
República Federativa de Brasil  
(en su nombre Hindemburgo  
Chateaubriand, Fiscal General  
Adjunto)



Juan Lanchipa Ponce  
Fiscal General del Estado  
Estado Plurinacional de Bolivia



Ángel Valencia Vásquez  
Fiscal Nacional  
República de Chile  
(en su nombre Antonio Segovia,  
Director de la Unidad de Cooperación  
Internacional y Extradiciones)



Carlo Díaz Sánchez  
Fiscal General de la República  
República de Costa Rica



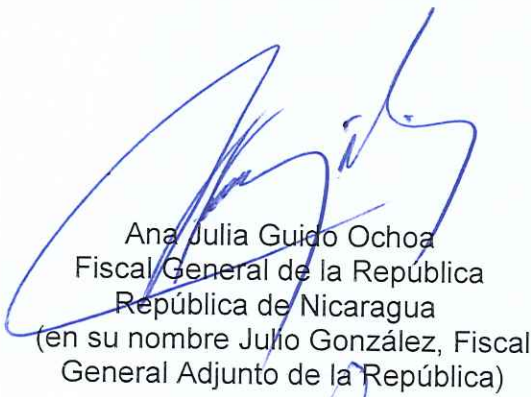
Yamila Peña Ojeda  
Fiscal General de la República  
República de Cuba  
(en su nombre Luis Alberto Pérez,  
Fiscal Jefe de la Secretaría de la  
Fiscal General )

Diana Salazar Méndez  
Fiscal General del Estado  
República de Ecuador (virtual)

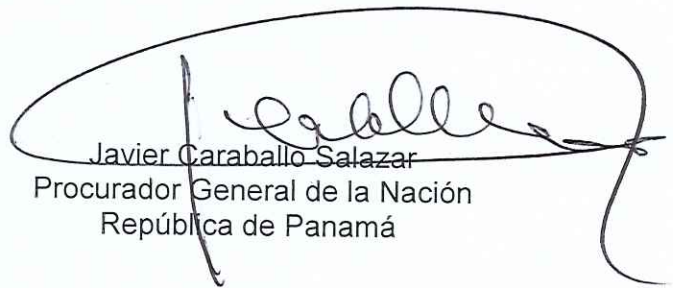


Rodolfo Antonio Delgado Montes  
Fiscal General  
República de El Salvador

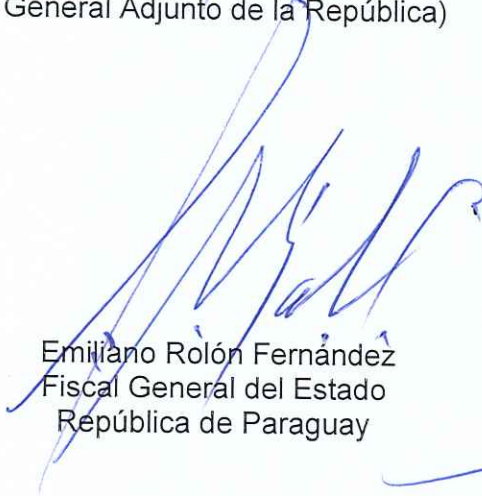
María Consuelo Porras Argueta  
Fiscal General de la República y Jefe  
del Ministerio Público  
de Guatemala (virtual)



Ana Julia Guido Ochoa  
Fiscal General de la República  
República de Nicaragua  
(en su nombre Julio González, Fiscal  
General Adjunto de la República)



Javier Caraballo Salazar  
Procurador General de la Nación  
República de Panamá



Emiliano Rolón Fernández  
Fiscal General del Estado  
República de Paraguay



Liz Patricia Benavides Vargas  
Fiscal de la Nación  
República del Perú

Lucília Gago  
Procuraduría General de la  
República  
República Portuguesa  
(en su nombre Carlos Adértio  
Teixeira, Viceprocurador General -  
virtual)



Miriam Germán Brito  
Procuradora General  
República Dominicana



Juan Gómez  
Fiscal de Corte y Procurador General  
de la Nación (s)  
República Oriental del Uruguay  
(en su nombre Adriana Sampayo,  
Directora de la Unidad de Litigación  
Estratégica)



Tarek William Saab  
Fiscal General de la República  
República Bolivariana de Venezuela